



Reunión del Grupo de Trabajo Encarnación
Proyecto: “Mejora de la vía navegable tramo COMIP”

VIDEOCONFERENCIA - 23 de abril de 2020

ACTA

A los veintitrés días del mes de abril de 2020, 10:00hs Paraguay y 11:00hs Argentina, en el marco de las restricciones de público conocimiento (COVID-19), se realiza en el día de la fecha una videoconferencia del Grupo de Trabajo Encarnación, con la participación de representante de la Delegación argentina ante COMIP y Subsecretaria de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante, representante de la Delegación paraguaya ante COMIP y el representante de la Administración Nacional de Navegación y Puertos. **Anexo I** lista de participantes.

Encontrándose exceptuada la obra pública mediante Decreto Nro. 297/2020 en su art. 10 inc.6 prorrogado por el Decreto Nro. 325/2020 de la República Argentina y art. 2 inc. 4 del Decreto de la República del Paraguay Nro. 3478/2020, mediante el cual se amplía lo establecido en el Decreto Nro. 3456/2020 de ese territorio, se continúan las obras de dragado los Pasos Urgentes, identificados en el Informe de Avance elaborado por el Grupo de Trabajo Encarnación, según lo convenido por ambas cancillerías en el documento de entendimiento operativo firmado el pasado 13 de noviembre de 2019.

Este encuentro tiene como objetivo el seguimiento y estado de avance de las referidas obras y detalles de su implicancia.

En ese sentido, se deja constancia que con fecha 20, 21 y 22 de abril se realizaron las visitas a los sitios Paso Loro Cuarto y Paso Vizcaíno para realizar las observaciones correspondientes. Se tomó contacto con representantes de la firma Panchita G S.A., adjudicataria de la licitación de las obras y ejecutante de las mismas para que expusieran sobre los trabajos que se encuentran llevando a cabo en los referidos pasos.

Al respecto y luego de la visita y el intercambio de información y consideraciones, se destaca lo siguiente:

1. A la fecha se encuentran en operaciones las dragas Pilcomayo en la zona de Loro Cuarto y la draga Boquerón en la zona de Vizcaíno. Se adjunta planos de zona de operaciones como Anexo II a la presente.
2. Se advierte un normal desarrollo de las embarcaciones, sin observaciones que realizar en cuanto a seguridad y operación.

3. Observaciones

Paso Loro Cuarto

- a. Se verificó la operación de la draga muy cercana a la costa de Ituzaingó y la zona de refulado no respeta los 500 metros pautados.
- b. La zona de piedra representa una gran dificultad para los equipos de la draga Pilcomayo.
- c. La zona de piedra observado, tiene dimensiones de 357 metros de largo por 93 metros de ancho. Aproximadamente el 50% de este lecho se encuentra dentro del canal de navegación proyectado.
- d. Se verifica que no se cumple en la zona con las determinantes solicitadas.
- e. Se incorpora planimetría y cálculos de la fiscalización.

Paso Vizcaíno

- f. Se verifica un importante nivel avance de las obras y se registran modificaciones en la traza proyectada, de acuerdo a solicitudes de capitanes y prácticos que navegan en la zona.

4. Conclusiones:

Loro Cuarto

- a. Solicitar a la firma a Panchita G. a que suspenda en forma urgente la actividad próxima a la costa de Ituzaingó, para evitar degradación de la costa en la zona balnearia de dicha ciudad.
- b. Se solicita a la firma en forma urgente ampliar la distancia de cañerías para respetar los parámetros de refulados establecidos.
- c. Independientemente del material que impide cumplir con las determinantes, el paso se encuentra en condiciones para la operación de navegación (con las observancias necesarias para estos niveles de altura), con lo cual se solicita a la firma a señalar provisoriamente el paso y continuar con las obras en el Paso



Ituzaingó. Se acompaña plano con coordenadas de la zona a intervenir. Anexo III

- d. Se solicitará a la Prefectura Naval Argentina que emita una ordenanza marítima a fin de definir en forma oficial el ancho y el calado del paso.

Vizcaíno:

- e. Se solicita a la firma en forma urgente ampliar la distancia de cañerías para respetar los parámetros de refulados establecidos.
 - f. Una vez concluida la obra según las modificaciones requeridas por prácticos y capitanes, se solicita a la firma la conclusión de Vizcaíno Inferior, de acuerdo al proyecto original de dragado y señalar provisoriamente el paso para asegurar la navegación.
5. Se establece para el 5 y 6 de mayo un nuevo control de avance de obras.
 6. Dar curso de la presente en forma inmediata a la firma Panchita G para su notificación y atención de lo aquí expresado y dar a conocimiento de las autoridades correspondientes.

Dadas las especiales circunstancias producto de la actual pandemia, los participantes acuerdan dar conformidad de forma electrónica y suscribir a las autoridades competentes de cada país.

Sin más para tratar se da por concluida, proponiéndose como próxima reunión, el 8 de mayo de 2020.

Juan Pablo ESTECHE
COMIP Delegación Paraguay

Enrique GUARDO
COMIP Delegación Argentina

Luis María JARA
Administración Nacional de Navegación y
Puertos.

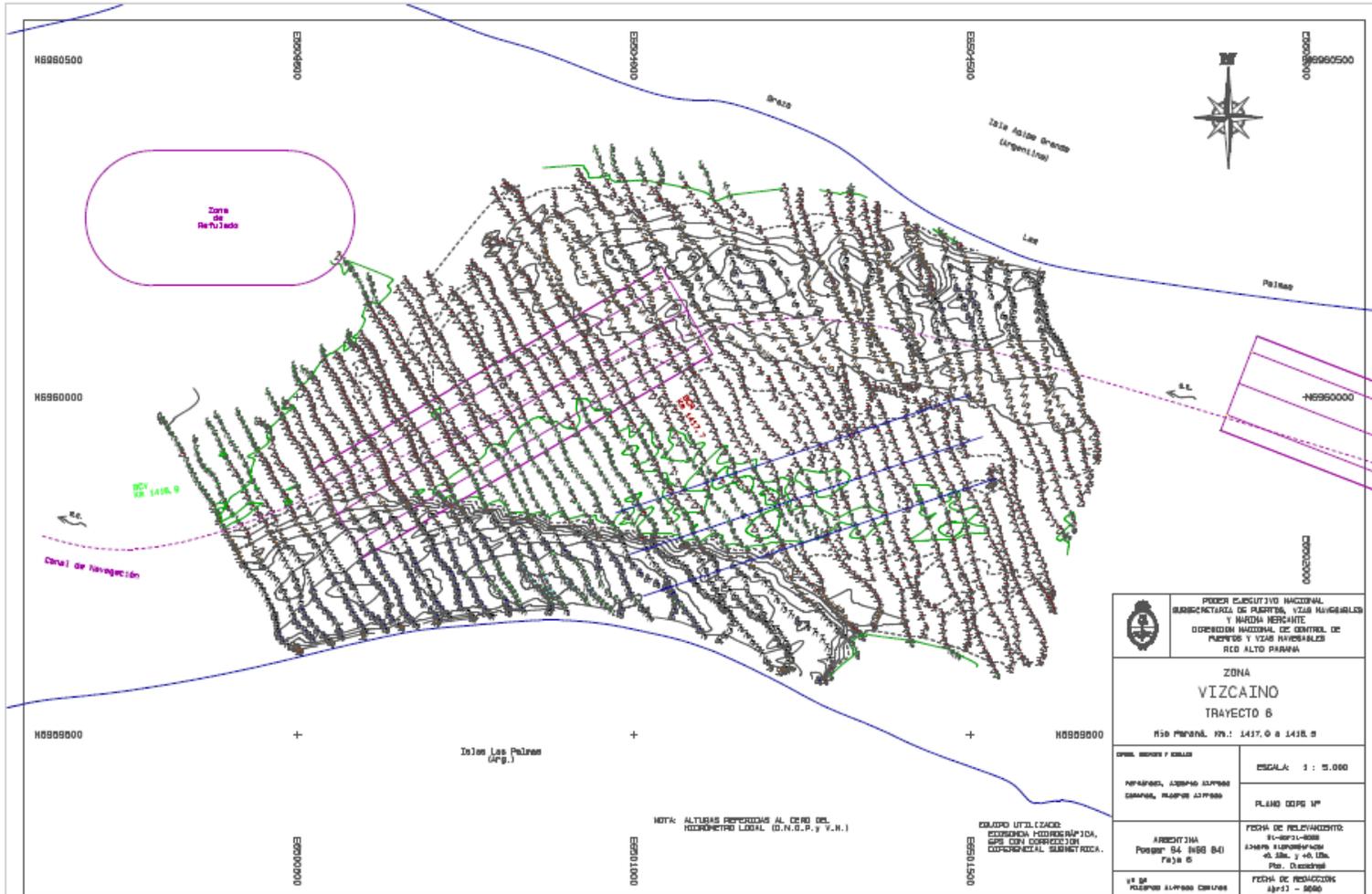
Ricardo CAMINOS
Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y
Marina Mercante.

Documento validado por los participantes de la videoconferencia.



ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	ORGANISMO	EMAIL
Juan Pablo Esteche	COMIP Delegación Paraguay	jp0451@gmail.com
Enrique Guardo	COMIP Delegación Argentina	guardo@comip.org.ar
Ricardo Caminos	Subsecretaria de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	rcaminos@transporte.gob.ar
Luis Marina Jara	Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)	Luma-java@hotmail.com



ANEXO III

